GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01
LPN N° 01/18 AD REFERÉNDUM – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 337.487

Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones –SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas.

- Las especificaciones Técnicas del Lote 04 – Ítems 7 y 8 quedan como sigue:

  7. PAN PARA SÁNDWICH EN PAQUETE DE 1 KG
  Sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación, en paquete de 1 kg, producción del día. *Cotizar por kilos*.

  8. PAN PARA SÁNDWICH INTEGRAL POR PAQUETE DE 1 KG
  Sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación, en paquete de 1 kg, producción del día. *Cotizar por kilos*.

- Las especificaciones Técnicas de la Adjudicación por Ítems correspondientes a los Ítems 33 y 40, quedan como sigue:

  33. GASEOSA DE DOS LITROS UN CUARTO (2 ¼).
  Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante, contenido de cafeína, la entrega será en botella de *dos litros un cuarto (2 ¼)* descartable, deberá ser de diferentes gustos. (El precio que se indicará en la oferta será el precio unitario por unidad).

  40. YERBA MATE MEDICINALES DE 500 GR
  Elaborada de las hojas, compuesta especial por cada 100 gr valor energético 200.03 proteínas 11.45 g%, Glúcidos 34.57 g%, Grasa 2.34 g%, Fibra alimentaria 53.91 g%, sodio 21.33 g% potasio 1.19 g%, envasado en paquete de 500 gr como mínimo, *cotizar por kilos*.

- En la SECCIÓN VII. ANEXOS – Anexo I – apartado f) y siguiente quedan como sigue:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
No aplica
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1- **Balance General** de los años 2014-2015-2016. 2- **Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales** de (productos alimenticios para personas) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. 3- **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016). Los certificados deberán ser de (provisión productos alimenticios para personas) como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01
LPN N° 01/18 AD REFERÉNDUM – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 337.487

Cualquier otro documento adicional requerido.
1- **Declaración Jurada de que el** oferente cuenta con local de ventas, sucursal o expendio de productos alimenticios dentro del radio de 20 kilómetros del GABIMIL (O'Leary c/ el Paraguayo Independiente). 2- Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería **(solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal).** 3- Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los pollos, productos secos y envasados productos perecederos (Decreto 1635 de 12 de enero de 1999). 4- Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96 – Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y derivados). **Solo para frigoríficos y mataderos** 5- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. **(solo productos cárnicos).** 6- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (30) sesenta reses, expedida por la SENACSA, se admitirán sustitutos o arrendamientos de cámaras (mismo formulario otorgado en el cumplimiento de la Ley 1.536/88 – Tasas y servicios). **(solo productos cárnicos)** 7- Constancia de contar con vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos cárnicos. **(solo productos cárnicos), en caso de no contar con vehículo propio presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de carne y sus derivados** 8- Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. **(solo productos cárnicos)** 9- Presentación de Certificación del **INTN** (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los ítems a ser ofertado que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada. 10- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

- Fueron modificados en el SICP: Lote 3 – Ítems 14, 15 y 16 para la utilización de la Plantilla correspondiente a los productos, en el Lote 4 – Ítems 7 y 8 fue modificada la unidad de medida, así también en la Adjudicación por Ítems en su correspondiente Ítem 40 fue modificada la unidad de medida.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

RONALD RODAS MARTINEZ
Cap AVL Coordinador – UOC